



MORELOS
2018 - 2024



FONDO MORELOS
INSTITUTO MORELENSE PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL
SECTOR PRODUCTIVO

**PROGRAMA EMERGENTE PARA RESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS
CON INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Objetivo: Reactivar y fortalecer las capacidades financieras de las micro, pequeñas y medianas empresas, que tengan en operación una actividad económica dentro de los sectores de comercio, servicio, industria así como agroindustria, que se encuentren establecidas en el Estado, y que tienen pasivos con altas tasas con instituciones públicas o privadas del Sistema Financiero, quienes tuvieron afectación a consecuencia de la emergencia sanitaria por el virus del COVID-19.

Consideraciones para ser sujetos de financiamiento:

Personas físicas (mayores de 18 y menores de 70 años) o Morales que tengan en operación una micro o pequeña empresa formalmente constituida, de acuerdo a las siguientes características:

- Que tengan como mínimo dos años de operaciones en la actividad que desarrolla.
- No haber recibido financiamiento en el Programa Emergente Reactívalte Morelos o Reactívalte Morelos FOCIR.
- Deudas o pasivos **exclusivamente originados producto de la operación del negocio (se excluyen los créditos de origen personal)**, contraídos con instituciones públicas o privadas, instituciones de crédito previstas dentro del Sistema Financiero con antigüedad no mayor a 3 años.

El programa tendrá una vigencia a partir de su aprobación y hasta el monto máximo disponible asignado para el programa.

Esquema de Financiamiento:

<p>Destino: Capital de trabajo para deudas o pasivos exclusivamente originados producto de la operación del negocio (se excluyen los créditos de origen personal), contraídos con instituciones públicas o privadas, instituciones de crédito previstas dentro del Sistema Financiero con antigüedad no mayor a 3 años, y con las siguientes salvedades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Créditos vigentes que se pretenda mejorar las condiciones de tasa o bien su liquidación. • Que estén plasmadas dentro del reporte de Crédito del solicitante. • Que presenten estado de cuenta oficial, o bien documento oficial que demuestre el monto, antigüedad de la cuenta, institución y datos para realizar el pago. 	<p>Monto: Hasta \$1,000,000.00 para personas morales o físicas. (En primeros créditos se puede otorgar montos superiores a 350 mil pesos con garantía Inmobiliaria).</p> <p>Plazo: Hasta 36 meses</p> <p>Tasa de Interés: 12% anual sobre saldos insolutos, y 9.5% por pago puntual.</p> <p>Moratorios: Tasa ordinaria por 1.5 (uno punto cinco).</p> <p>Forma de pago: Mensual de capital e intereses.</p> <p>Garantías: Deudor Solidario (hasta \$350,000.00) o Garantía Hipotecaria en proporción 2 a 1.</p>
---	--

COMISIÓN POR APERTURA DE FINANCIAMIENTO: 2.75% sobre el monto autorizado y por única ocasión.

PM	PF	✓	REQUISITOS
R	R		Solicitud Única de Crédito debidamente llenada y firmada en original
R	R		Estados Financieros históricos del ejercicio anterior y parcial del ejercicio vigente. Para personas físicas depende del monto, puede presentar flujo de efectivo <i>(Incluir anexos o soportes complementarios)</i>
R			Copia del acta constitutiva, inscrita en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos (incluyendo en caso de modificación de estatutos o denominación, copia de las actas de asamblea ordinarias y/o extraordinarias correspondientes, así como poderes notariales)
R	R		Copia de la Constancia de Situación Fiscal del solicitante y del representante legal
R	R		Declaración anual de impuestos del ejercicio anterior y parciales del ejercicio actual
R	R		Reporte de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales
R	R		Presentar última póliza y pago mensual correspondiente al impuesto del 2% sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal
R	R		Acta de Nacimiento del representante legal o solicitante
			Acta de Matrimonio del solicitante (en su caso)
			Constancia de Inexistencia de Matrimonio (en su caso)



MORELOS
2018 - 2024



FONDO MORELOS
INSTITUTO MORELENSE PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL
SECTOR PRODUCTIVO

		Si es régimen de sociedad conyugal anexar copia del acta de nacimiento, identificación oficial con fotografía vigente del cónyuge
R	R	Copia de identificación oficial del apoderado legal o solicitante (Credencial INE o pasaporte vigente)
R	R	Copia de comprobante de domicilio fiscal de la empresa o persona física (teléfono, agua o predial), con antigüedad no mayor a dos meses
R	R	Comprobante de domicilio particular del apoderado legal o solicitante (teléfono, agua o predial), antigüedad no mayor a dos meses
R	R	Carta autorización de Buró de Crédito
R		Reporte del Buró de Crédito de la sociedad
R		Reporte del Buró de Crédito de su representante
	R	Reporte del Buró de Crédito del solicitante
DE LAS GARANTÍAS		
DEUDOR SOLIDARIO		
		Carta de Aceptación de Deudor Solidario o Aval
		Acta de Nacimiento del deudor(es) solidario(s)
		Acta de Matrimonio del deudor solidario (en su caso)
		Si el deudor está casado por régimen de sociedad conyugal , anexar copia del acta de nacimiento, identificación oficial con fotografía vigente del cónyuge
		Copia de identificación oficial del deudor(es) solidario(s) y cónyuges (en su caso) (Credencial INE o pasaporte vigente)
		Comprobante de domicilio particular del deudor(es) solidario(s) (teléfono, agua o predial), con una antigüedad no mayor a dos meses
		Copia del patrimonio e ingresos del deudor(es) solidario(s) (últimos 2 meses)
HIPOTECA		
		Carta de Aceptación de Deudor Solidario o Aval
		Acta de Nacimiento del garante hipotecario(s)
		Acta de Matrimonio del garante hipotecario (en su caso)
		Constancia de Inexistencia de Matrimonio (en su caso)
		Si el garante está casado por régimen de sociedad conyugal , anexar copia del acta de nacimiento, identificación oficial con fotografía vigente del cónyuge
		Copia de identificación oficial del garante hipotecario y cónyuge (en su caso) (Credencial INE o pasaporte vigente)
		Comprobante de domicilio particular del garante hipotecario (teléfono, agua o predial), con una vigencia máxima de dos meses
		Escritura del bien inmueble inscrito en el I.S.R. y C. (2 copias)
		Copia del pago de predial vigente y último recibo de agua
		Escrituras del Bien Inmueble Inscrito en el RPP (2 COPIAS)
		Certificado de Libertad de Gravamen reciente
<i>En función de garantizar la disminución del riesgo crediticio en las operaciones, Fondo Morelos a través de su personal, podrá solicitar información adicional o complementaria a los requisitos base.</i>		
RECEPCIÓN DEL EXPEDIENTE		
Entrega:		Recibe:
Fecha: ___/___/___		Firma:
Firma:		Firma:

OFICINA MATRIZ: AV. PLAN DE AYALA NO. 825 COL. TEOPANZOLCO, CUERNAVACA, MORELOS.
Tel. 01(777) 316 97 91, 3 16 99 89, 3 22 04 81

OFICINA CUAUTLA: CALLE CONSPIRADORES NO. 5 L-5 COL. CENTRO, CUAUTLA, MORELOS.
Tel. 01(735) 352 09 07

OFICINA JOJUTLA: CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ NO. 222, PLAZA YULIANA, LOCAL 4 PRIMER NIVEL COL. CENTRO, JOJUTLA, MORELOS. Tel. 01(734) 342 81 59.

www.fondomorelos.gob.mx